

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 291 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Torrijos Pérez contra don Rafael López Gómez, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de embargo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Decreto

El secretario judicial de lo social don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 9 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo y precinto del vehículo propiedad del apremiado, que a continuación se describe con los datos de identificación conocidos:

Matrícula: 6734-DJM.

Marca: "Opel".

Modelo: Vivaro.

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: W0LJ7BDA65V629018.

Líbrese y remítase directamente, y de oficio, mandamiento por duplicado al registrador de bienes muebles provincial, sección de automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose de que deberá comunicar a este Juzgado la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (artículo 253 de la Ley de Procedimiento Laboral) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Remítase, asimismo, el mandamiento por fax al Registro de Bienes Muebles a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación

Oficiase a la unidad administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Rafael López Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.931/11)